

frente de trabajadores de la energía

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Boletín de prensa

v8. n1

3 enero 2008

¡No a la reforma energética neoliberal!

La contra-reforma ya empezó

Una de las estrategias del gobierno federal para abrir Petróleos Mexicanos (Pemex) a la inversión de capital privado extranjero consiste en un conjunto de reformas a la legislación petrolera secundaria.

Se trata de la modificación a 10 leyes secundarias promovida por el senador Francisco Labastida Ochoa (PRI). Estas reformas ya se iniciaron con la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF). El 26 de diciembre de 2006, 26 senadores encabezados por el propio Labastida (PRI) y Graco Ramírez (PRD), así como senadores del PAN, PVEM y Convergencia presentaron una iniciativa de reforma al artículo 33 de la LOAPF. En la iniciativa, Labastida escribió que "la presente iniciativa constituye el primer paso en el proceso de reforma integral del Sector Energético y en el rediseño de su estructura de gobierno"

El 17 de abril de 2007, todos los partidos políticos en el Senado (94 votos a favor, cero en contra) aprobaron la iniciativa de reformas al artículo 33, fracciones I y III, así como adiciones de dos nuevas fracciones (XII y XIII) a la LOAPF.

Facultades privatizadoras de la Sener

La primera de estas fracciones indica que corresponde a la Sener "Regular y promover el desarrollo y uso de fuentes de energía alternas a los hidrocarburos proponiendo, en su caso, los estímulos correspondientes". En el lenguaje de los gobiernos neoliberales, "regular" es sinónimo de "privatizar". Los senadores aprovecharon el viaje para sujetar a la "regulación" o "privatización" a TODAS las fuentes de energía alternas a los hidrocarburos. Esto incluye a la energía nuclear, el carbón, los agrocombustibles, el hidrógeno, y las fuentes renovables: viento, hidráulica, geotermia, mareas y solar. Al momento, la generación de energía eléctrica ya está privatizada en un 39%. Los "estímulos correspondientes" serán los ilegales permisos privados, otorgados a discreción por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), cuya ley será también modificada para otorgarle mayores facultades.

Las reformas aprobadas son las primeras de un paquete que culminaría con la reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo (LRRP). Esta ley fue modificada regresivamente en 1995 para permitir la privatización de la petroquímica y del gas natural. Esa vez, la ley fue aprobada por TODOS los partidos políticos. A la fecha, 12 años después, hemos perdido a la industria petroquímica, prácticamente destruida, así como la distribución, transporte y almacenamiento de gas natural; también, la exploración, perforación de pozos y explotación de gas natural no asociado (seco).

La Sener definirá la relación reservas-producción (sic)

La nueva fracción XIII otorga a la Sener la facultad de "Proponer al C. Presidente de la República la plataforma de producción y exportación de petróleo crudo y gas natural, así como la relación

reservas/producción, con base en criterios que aseguren una óptima explotación de las reservas probadas de hidrocarburos, garantizando el abasto nacional y dando prioridad a la seguridad energética de la Nación". Con esta propuesta se pretende asegurar que la Sener defina cuándo y cuánto se debe producir y exportar, cuál debe ser la relación reservas/producción (sic) y cuáles los criterios de explotación (sic). Esas facultades se pondrán en manos de unos cuantos burócratas quienes decidirán a discreción a favor de las transnacionales. Estas serán las que dictarán las decisiones, con base en razones políticas, haciendo abstracción del proceso de trabajo petrolero.

La nueva fracción XIII le permitirá al gobierno neoliberal terminar de destruir a PEMEX "con la ley en la mano". De no cumplir con sus "funciones", PEMEX sería una entidad "innecesaria". El gobierno tendría la argumentación para ceder las funciones de la paraestatal a las corporaciones.

Seguiría la Ley Orgánica de Pemex

Por lo pronto, las reformas a la LOAPF le dan al gobierno de Calderón, y a Labastida, los pretextos (y motivos) para continuar con la siguiente iniciativa de reformas que será la Ley Orgánica de PEMEX para "adecuarla" a las reformas ya aprobadas y así sucesivamente. Estas reformas, todas, son inconstitucionales porque se oponen a la Constitución; son, por tanto, ilegales.

La "regulación" de TODAS las fuentes de energía, quedará a cargo de la Comisión Reguladora de Energía lo cual es un contrasentido. La soberanía energética del país será puesta, a través de la Sener, en manos de 4 burócratas quienes seguirán decidiendo a discreción la intervención privada de las corporaciones transnacionales en áreas reservadas en exclusiva al Estado.

En vez de "fortalecerla", la CRE debe desaparecer por ser lesiva al interés de la nación, su función es explícitamente privatizadora.

Se pretende privatizar la exploración y explotación de crudo

En suma, el gobierno federal ha venido preparando la llamada "reforma energética" como parte de una estrategia para favorecer la intervención privada en la exploración y explotación de petróleo crudo en las aguas profundas y ultraprofundas del Golfo de México. Se trataría de una privatización NO constitucional. Con más precisión se trata de una reforma INCONSTITUCIONAL porque ninguna ley secundaria puede estar por encima de la Constitución política del país misma que otorga esas facultades estratégicas a la nación para que sean realizadas de manera exclusiva por el Estado, en este caso, por Pemex. Las reformas a la legislación petrolera secundaria son plenamente anticonstitucionales.

El FTE de México expresa su total desacuerdo con esa reforma energética neoliberal y suma sus fuerzas al conjunto de los trabajadores y pueblo de México en defensa de los recursos naturales energéticos propiedad de la Nación.

Frente de Trabajadores de la Energía, de México